

EL CIBERBULLYING, OTRA ENFERMEDAD DE LA ESCUELA

THE CYBERBULLYING, ANOTHER AILMENT FROM THE SCHOOL

IRMA LETICIA ZAPATA RIVERA (1) y YOLANDA NOEMÍ GUERRERO ZAPATA (2)

1.- Doctora en Pedagogía. Desarrolla actividades propias de la docencia e investigación en la UAP Guasave Diurna, y en Facultad de Trabajo Social Culiacán a través del programa de Educación Continua en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Es además, instructora del programa de formación docentes PROFORDEMS y evaluadora externa del programa de certificación docente en el nivel medio superior CERTIDEMS. irma.zapata.r@uas.edu.mx, rizalet@gmail.com
2.- Docente de la unidad académica Preparatoria Guasave Diurna de la Universidad de la Autónoma de Sinaloa. guzyn86@gmail.com

Resumen

Varios son los aspectos que en relación al ciberbullying se pueden analizar, ni duda cabe; sin embargo y en específico en este artículo se refrenda el interés por develar una realidad descarnada que pone en entredicho el modelo educativo sustentado en el uso de las tecnologías de la información y comunicación. En el reconocimiento de las bondades que ofrecen las TIC's al mundo educativo, vaya también el reconocimiento de los vacíos de carácter curricular, formativo, metodológico con las que se desarrolla el modelo, y las carencias, fallas y/o limitaciones en infraestructura, equipo y otras más con que se intenta operar. Las vicisitudes con las que se desarrollado dicho modelo nos llevan a concluir que la escuela no ha sido capaz de formar en la virtualidad y tecnologización a sus estudiantes. El uso inadecuado de las tecnologías educativas, en particular el teléfono celular -por su costo y su fácil manejo-, es una muestra de tal fracaso. La responsabilidad en el uso de éste y el resto de las tics, debe ser compartido. La familia, la escuela y la sociedad somos corresponsables de la educación de nuestros jóvenes estudiantes.

Palabras clave: ciberespacio, cibercultura, informática, estudiante.

Abstract

Several aspects in relation can analyze the cyberbullying, there is no doubt; nevertheless and in specific in this article the interest countersigns to unveil an emaciated reality that puts in other words the educational model sustained in the use of the technologies of the information and communication. In the recognition of the kindness that the TICs offer to the educational world, it fences also in the recognition of the emptiness of curricular character, formative, methodologically with the model develops, and the lacks, faults and / or limitations in infrastructure, equipment and others with which it is tried to produce. The troubles with those developed above mentioned model lead us to concluding that the school has not been capable of forming in the virtually and technogeek to his students. The inadequate use of the educational technologies, especially the cell phone - for its low cost and Its easy managing-, is a sample of such a failure. The responsibility of use

it and the rest of the tics, must be shared. The family, the school and the society, we are jointly responsible of the education of our young students.

Key words: cyberspace, cyberculture, Computer science, student

Propósito: Evidenciar que el nuevo paradigma cibernético ha traspasado la frontera de lo tradicional de los pueblos, y con ello, transgredido la paz social, configurando una nueva cultura de la sociedad, mejor conocida como cibercultura dejando al descubierto la urgente necesidad de crear nuevos escenarios -educativos, por cierto-, que contrarresten los efectos negativos de la tecnología desde una mirada filosófica.

Introducción

Iniciamos nuestro artículo con el reconocimiento de la violencia que se vive en el estado. La mirada de chicos y chicas estudiantes del municipio de Guasave, puesta en los planos social, institucional y familiar, así lo confirman.

De la misma forma cabe dejar claro que *El ciberbullying, otra enfermedad de la escuela*, responde al segundo momento de una investigación sobre incidencia y manifestaciones del bullying en los niveles medio superior y superior en el municipio.

La configuración de nuevos entornos socioculturales a propósito de la incursión de las tecnologías de la información y la comunicación a los distintos sectores de la sociedad así como la mercantilización de algunos dispositivos electrónicos, han contribuido al desarrollo social y económico del país, sin embargo, no podemos dejar de señalar el daño que a través de ellas se puede causar, cuando no existe, en las y/o los jóvenes, una formación ética de su uso y aplicación, como lo constataremos en páginas interiores.

Problematización

El progreso genera crisis afirma Savater (s/a); el problema no es la ciencia, o el conocimiento teórico y experimental en sí mismo, sino sus aplicaciones técnicas; la respuesta debe ser educativa, pero no siempre encontramos los espacios ni las personas para formar un usuario responsable, un espectador crítico y rescatarlo de ser un genuino “vidiota”, señala Ezequiel Ander-Egg, en Castro Santander (2013), comulgando con el señalamiento de Mitcham (1989), quien por su parte deja establecido que las tecnologías, no son responsables del daño que causan; responsables somos las personas que las usamos, en la forma que las usamos.

La configuración de nuevos entornos socioculturales a partir de la presencia de las tecnologías de la información y la comunicación han arrastrado por igual a chicos y grandes; a hombres y a mujeres, planteamiento donde coinciden Asimov (1988), Burbules (2009) y Castells, rescatado en 2012.

La accesibilidad a estas tecnologías en los precios del mercado, atrajo consigo un efecto mediático entre quienes la poseen y el uso que se hace de

ellas. Es el caso del teléfono celular, por cuyas características particulares es concebido como el dispositivo “multifuncional”. La paradoja llega cuando siendo la comunicación audio-gráfica, el elemento que le dio origen, sea la menos atendida por quienes lo portan, sucumbiendo al resto de las funciones: mensajes de texto, fotografía, videos.

Observar el interés de chicos y chicas por el teléfono celular en los espacios escolares, llevó a las autoras a la siguiente reflexión... ¿sabrán esos chicos y chicas lo que están haciendo, al permitir ser grabados o grabadas en situaciones, que aunque sin malicia alguna, puedan a futuro considerarse comprometedoras?, ¿sabrán estos chicos y chicas el impacto emocional que sus juegos o bromas causan en los demás?, ¿tendrán consciencia del daño que se causan así mismos y a su familia?, ¿acaso sabrán cómo se llama lo que están haciendo?...

Categorías de análisis

El ciberbullying es la principal categoría de análisis de la cual se parte en este trabajo, le siguen en orden de importancia las TIC's, el entorno sociocultural, el estudiante. Se intenta explicar desde la teoría vigotskyana, el papel de las tecnologías, y del entorno sociocultural como marco para entender el fenómeno.

Metodología

El uso indiscriminado del teléfono celular como herramienta para publicar y difundir actos de violencia, desprestigio e intimidación, son una constante entre nuestra población. Esta premisa se convierte en el eje que da cuerpo y sustento a este trabajo. En tal virtud, apoyados en el método fenomenológico y bajo el auspicio de la observación y la encuesta, es que fue posible estructurar lo que hoy se presenta (San Martín, 1987).

Puntualizando para una mayor comprensión metodológica, diremos que históricamente en las ciencias sociales han prevalecido dos perspectivas teóricas principales: el positivismo y la fenomenología. Mientras los positivistas buscan los hechos o causas de los fenómenos sociales con independencia de los estados subjetivos de los individuos, el fenomenólogo quiere entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor, por medio de métodos cualitativos tales como la observación, la entrevista y otros, que generan datos descriptivos (Taylor y Bogdan, 1987).

Se reconoce la observación como una técnica de apoyo al método utilizado. En este esfuerzo de trabajo se recurrió a la observación en su modalidad de no participante o lo que es lo mismo ‘la mosca en la pared’, en virtud de que permita observar las situaciones tal y como acontecen, evitando la menor interferencia posible.

En ese sentido, la observación iniciada en el espacio áulico y continuada posteriormente en el espacio público, es decir, a aquellos lugares que por sus características integran una vasta población, consistió en la simple observancia del tipo mayoritario de personas que se dan cita en dichos lugares, en el tipo de interacciones mostradas entre sí y aunque la presencia de jóvenes es

generalmente en grupos, la interacción cara a cara es escasa; ésta, es subsumida por la interacción cara-teléfono celular (fotos, chat, juegos, mensajes), los gestos en sus rostros así lo expresan. En tanto, 'la mosca en la pared' observa y anota.

Una vez identificados los puntos y horarios de mayor confluencia, con el apoyo de prestadoras de servicio social, se dio paso a la aplicación de una encuesta. En nuestro caso, la encuesta nos permitió conocer aspectos subjetivos de la sociedad, dado que si bien nos enfocamos solo en una muestra juvenil, relativamente pequeña, sus expresiones pueden extenderse al plano de lo regional, incluso municipal. Lo expresado por la población encuestada, aunado a lo ya observado como 'la mosca en la pared', vino a ratificar lo ya antes registrado.

A la pregunta básica planteada a nuestros jóvenes encuestados, ¿sabes que es el ciberbullying...? le precedieron otras más que en conjunto dieron cuerpo al artículo que aquí se presenta ¿para qué usas tu teléfono celular? ¿Has agredido alguna vez a alguien, por medio de tu teléfono?

La aplicación de la encuesta a un conjunto de estudiantes de los niveles básico, medio superior y superior en el municipio, permitió reconocer el escaso conocimiento que del ciberbullying se tiene entre nuestra población juvenil, no así algunas de las funciones que cumple el teléfono celular, entre ellas, la de ser un medio de agresión; en suma, la observación cotidiana del uso indiscriminado del teléfono, aunado a las respuestas vertidas, permitió radiografiar, desde la mirada socioeducativa y sociocultural, la percepción que del fenómeno se tiene.

Universo de trabajo

Mientras que la observación sobre el uso continuo del teléfono celular se inició en los espacios escolares y luego se trasladó al espacio público, no fue posible su cuantificación.

En tanto la encuesta se aplicó a una población muestra de 300 jóvenes de ambos sexos, oscilando entre los 12 y los 20 años, que al momento de su aplicación, se encontraron en un mismo tiempo y espacio geográfico: central camionera regional, zona de comidas de plaza Ley Guasave y cruce de calles céntricas, durante un lapso de tiempo de tres días. Cabe dejar claro que la edad no fue un criterio en sí mismo, sino que éste coincidió con el principio de portación de uniforme.

Conceptualización: El ciberbullying

Antes de continuar resulta pertinente dejar claro que es el ciberbullying, ¿por qué es considerado como otra enfermedad de la escuela? y ¿cuál es el origen del artículo?

Para adentrarnos en el tema que nos ocupa y para evitar confusiones, conviene dejar en claro la diferencia entre bullying y ciberbullying, según las miradas de García-Maldonado, Joffre-Velázquez, Martínez, Llanes-Castillo (2011). El primero precede al segundo (Tabla 1).

Tabla 1.
Diferencia entre bullying y ciberbullying

BULLYING	CIBERBULLYING
Se realiza a través del "cara a cara"	Caracterizado por el anonimato de la red
Se realiza de un modo individual o el grupo	Se realiza de un modo individual
Se manifiesta a través de insultos, golpes, empujones, etc.	Se manifiesta a través de mensajes, correos electrónicos e imágenes dañinas.
Se produce en horario escolar	Puede producirse a cualquier hora del día y en todos los lugares.
Audiencia escolar	Audiencia mundial a través de la red
Contamos con la certeza de que solo se conoce en el ámbito escolar.	Inseguridad de no conocer en manos de quien están esos mensajes o imágenes.

Adentrados ya en el asunto, dejemos claro que el ciberbullying es un vocablo compuesto por dos términos anglosajones, cyber que proviene de la cibernética y cuya traducción literal al español equivale a espacio virtual; y bullying concepto del que ya se ha dicho no existe un traducción literal al español, pero que dado su origen inglés se asocia al de violencia, por lo que la conjunción de ambos en uno mismo, se traduce como la intimidación y/o maltrato entre adolescentes y jóvenes de ambos sexos y edad similar, condición necesaria para ser considerado el fenómeno como tal a través del espacio virtual (Benedited, 2011).

Múltiples son las definiciones que podemos encontrar del fenómeno ciberbullying. Por ejemplo para Ortega, Mora-Merchán, & Jäger (2007), además de Bill Besley (2005), el ciberbullying consiste en ser cruel con otra persona mediante el envío o publicación de material dañino o la implicación en otras formas de agresión social usando las redes sociales y las tecnologías digitales.

El ciberbullying, señala Víctor Ayala (2011), tiene como objetivo intimidar, agredir o molestar a gente de su misma edad, mediante mensajes de texto o imágenes que se difunden en Internet, utilizando para ello la red.

Desde nuestra óptica, el ciberbullying es toda acción que ofende, inquieta, avergüenza, asusta, incomoda, etc., de forma directa o indirecta a un individuo o a un grupo de individuos y que es realizada por 'alguien' cuya identidad se esconde a través de algún medio electrónico.

En el imaginario social de nuestra población, el término ciberbullying es conocido por muchos pero poco comprendido por todos. Actuar sin tener conciencia plena de lo que se hace es muestra de ello.

Otra enfermedad de la escuela

La situación del mundo actual, nos ofrece un panorama con cambios relevantes. El desarrollo tecnológico penetró los distintos sectores de la sociedad, dejando en cada uno de ellos, su huella inquebrantable. La sociedad se ha convertido en indiferente; existe un vacío de valores esenciales para una sana convivencia, además de otros, sin embargo, para García (2011), lo importante es destacar que ninguno de estos agentes ocasiona violencia por sí

solos, pero sí la conjunción de todos ellos, en la amalgama de una nueva cibernsiedad y una nueva cibercultura.

¿Y por qué hacer referencia a todo esto? La respuesta es simple. La suma de factores exógenos como la violencia en las familias, en la calle y/o en a través de los medios de comunicación, mezclados con aquellos de carácter endógeno, contribuyen a la aparición de violencia y el espacio educativo no ha quedado fuera de este avasallamiento. Las TICs han sido el punto de fusión entre ambas, dejando ver que la escuela es un puro reflejo de lo que ocurre en nuestra sociedad actual (Fernández, en Ruiz García, 2013).

Su accesibilidad en el mercado, convierten a la tecnología en un espacio de entretenimiento, más que en una herramienta de trabajo (aprendizaje). Dicho 'entretenimiento' se convierte en una práctica que funciona de acuerdo a la edad y a los intereses de cada cual; mientras en los infantes la práctica se remite a un espacio de juego, para los adolescentes, esta se convierte en un espacio de interacción, a través de las redes sociales, aunque en buena medida, como el medio a través del cual se ejercen acciones poco convencionales.

La dualidad entre "lo bueno y lo nefasto" de las tecnologías nos sitúa en una encrucijada. El aterrizaje de las TICs, ha contribuido de manera significativa y relevante al desarrollo social y económico del país, sin embargo, insistimos en que el uso inapropiado de ellas, se ha convertido en un lastre para la sociedad.

Los beneficios de la tecnología en la educación, son indudables; lo mismo que la cascada de excesos que la acompañan (el caso propio) la -falta de equipos, infraestructura, internet, funcionalidad, entre otros; y quizá no más extendido pero evidentemente serio y preocupante es el problema de la violencia cibernética, conocido en el nuevo lenguaje como ciberbullying, término acuñado por Belsey (2005). Es este un problema presente en todas las instituciones educativas y aunque ha sido atendido desde su revelación como un hecho real, cuantificable y con efectos negativos para los individuos involucrados, además de las instituciones que ven afectada su calidad de la convivencia, su control es algo que dista de su logro. Son estas las razones que nos llevan a la afirmación de que *el ciberbullying es otra de las enfermedades de la escuela*.

El origen del artículo: resultados

Los estudios sobre el ciberbullying en el estado son escasos; lo que hace a este trabajo enriquecedor.

Un acercamiento a la realidad local, obtenido a partir de la aplicación de la encuesta, evidencia por un lado el impacto que la tecnología ha tenido en nuestra sociedad dado su bajo acceso en el mercado y por otro, la ausencia de una conciencia ética en relación a sus usos y funciones.

Según los resultados de la investigación, no hay diferencias entre ser hombres o ser mujeres para convertirse en víctimas. Ybarra y Mitchell (2004), mediante entrevistas telefónicas con adolescentes entre 10 y 17 años, encontraron que el 19% habían participado en algún episodio de *ciberbullying*

en el papel de víctima o en el de agresor (Tabla 2). En el caso de nuestra encuesta, el 47% admite lo mismo.

Tabla 2.
Porcentaje de participación en episodios de Bullying

Ybarra y Mitchell (2004)	Zapata y Guerrero (2012)
19% Admiten participación en episodios de ciberbullying	47% admiten participación en episodios de ciberbullying

Más grave aún resulta hablar de un 31% que ejecuta una acción, sin saber su sentido y/o su significado y por ende sus implicaciones. Esta situación, revela la urgente necesidad que como padres de familia, maestros y sociedad en general, tenemos de educar a nuestros chicos y chicas en el uso adecuado de las tecnologías, en particular la telefonía celular. Pensar que un adulto desconozca la existencia de dispositivos tecnológicos o el lenguaje virtual, sería posible, pero no de una generación nativa (Zapata, 2014) (Figura1).

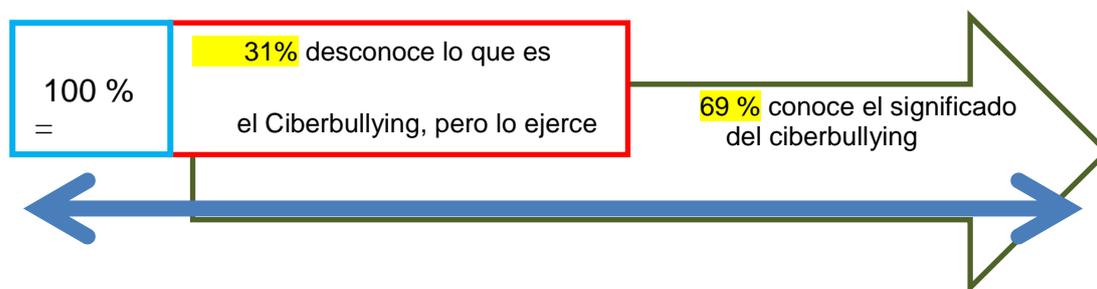


Figura 1. Porcentaje de adultos que desconocen el significado de ciberbullying

La posibilidad de ser ciber-victimizado por alguien que ignorante de la dimensión de sus acciones *online*, actúa en “broma”, es siempre latente. Poco más de un cuarto de la población encuestada señaló haber recibido amenazas a través de algún dispositivo. El 14% de las víctimas fueron mujeres, agredidas en un 7% por las mismas mujeres; mientras que en un 3% se identifica al hombre como el agresor. Un 4% afirmó desconocer la identidad sexual del agresor(a) (Tabla 3). El estudio realizado reveló que los hombres también han sido víctimas, siendo sus victimarias personas del mismo sexo, aunque las mujeres y los del llamado tercer sexo (De Diego, Rosa, www.raco.cat/index.php/Asparkia/article/download/108516/154834, recuperado el 15 de abril de 2014), eventualmente también lo hacen. Del hecho se desprende y se obliga a reconocer la violencia de género aún a temprana edad.

Alarmante resultó también el hecho de que al menos en este estudio, un considerable 17% de la población encuestada admitió ser ciber-agresora y al menos el 15% de ellos, aceptó conocer a sus víctimas (Tabla 4).

Tabla 3
Porcentajes de cibervictimias

CIBERVICTIMAS	
	HOMBRES (11%) MUJERES (14%)
25%	Ciberagredidos principalmente por personas del mismo sexo, en un segundo criterio, el ciberagresor es alguien del sexo opuesto y finalmente, el sexo del otro, es desconocido.
75%	Señala no haber vivido experiencias de ciberagresión.

Tabla 4
Categorización de la población encuestada

Categorización de la población encuestada	
31 %	Actúa sin saber lo que hace
25 %	Admite haber sido cibervicitma
17 %	Admite ser ciberagresora
El resto funge como Ciberespectadora	

Al no refrendar una explicación de peso de parte del ciberagresor, la conclusión en apariencia simple, conlleva gran profundidad. La satisfacción obtenida en el acto de la agresión no es más, como la vivida en la prefabricación de la acción, y mayor aún al imaginar el impacto a causar en la otra persona dado que la necesidad de permanecer en el anonimato impide presenciar el hecho *in situ*. Charach, A., Pepler, D., & Ziegler, S. (1995), arguyen que los adolescentes o jóvenes no son conscientes de los problemas que causan al intimidar, molestar o maltratar a alguien, sin embargo, el admitir haberlo hecho alguna vez, de vez en cuando, o hacerlo con frecuencia, es un indicativo digno de tomarse en cuenta.

Aunque los sucesos de cyberbullying daten del siglo pasado, éstos, alcanzan su algidez a inicios del nuevo siglo, replicándose cada vez con más frecuencia y mayor intensidad, extendiéndose a los confines del mundo. Este reconocimiento es muestra de una realidad innegable.

Los efectos del cyberbullying más dramáticos son aquellos que incluyen amenazas -en algunos casos de muerte-, obteniendo mayor atención de los medios y, por tanto, de padres, educadores y administración educativa. Sin embargo, no debemos olvidar que cualquier tipo de participación en episodios de esta naturaleza, origina efectos perjudiciales en las y/o los jóvenes. Depresión, ansiedad ante el hecho de tener que asistir a la escuela, vergüenza e impotencia son algunos de los sentimientos que experimentan las víctimas con ideas suicidas (Blanco, De Caso y Navas, 2012), ya que estos ataques

pueden dañar la autoestima y autoconfianza arrastrando consigo problemas académicos, dificultades en el establecimiento de relaciones interpersonales y un desajuste psicosocial.

Reflexiones

Resulta difícil explicar la mezcla de sentimientos (sorpresa, angustia, ansiedad, rabia, impotencia, temor, vergüenza, culpa); que padece quien vive experiencias de esta naturaleza.

Cuando la identidad del agresor o agresora es desconocida, el sentimiento de impotencia es mayor, en virtud de que el acoso invade ámbitos de privacidad y aparente seguridad como el familiar, desarrollando un sentimiento de desprotección total ya que la acción se hace pública; ante ello, la víctima, opta por tomar medidas, no siempre las más ecuánimes. Algunos lo hablan, aunque en el caso de las mujeres, prefieren callar, por el contrario, cuando la identidad del agresor o agresora es reconocida, las víctimas se atreven a enfrentar, aunque la mayoría, admite no saber qué hacer.

Hay un alto grado de acuerdo, a la hora de categorizar a los implicados en esta práctica, dentro de tres grandes grupos: “el acosador” –ciberagresor-, quien se define como una persona fría, con poco o ningún respeto por los demás, disfruta y se siente en una posición de poder desde el anonimato. Otras personas implicadas son las víctimas –cibervíctimas-, éstas se sienten indefensas, en muchos casos culpables y creen que son ellos quienes han hecho algo malo y se lo merecen ya que nadie los apoya. El tercer implicado son los testigos o llamados también ciberespectadores, los que si bien en las más de las ocasiones suelen observar, callan por su propia protección; aunque en otras se convierten en animadores de la acción.

Lógicamente, cada uno de estos grupos juega un papel complejo en el establecimiento de la dinámica de agresión-victimización. En el reconocimiento de la agresión y aunque no sus causas, es posible inferir, parafraseando a Maslow y Rogers (2011), que quien asume actitudes de prepotencia, refleja necesidades no cubiertas en el seno familiar.

El Sándwich de Mariana es un cortometraje, en el que Cuarón (2014), intenta, a partir de una situación de bullying, descubrir lo que hay más allá. La realidad que ofrece, abrocha el planteamiento de aquellos.

Víctor Ayala (2011) en su columna de El nuevo diario, responsabiliza a las redes sociales de hechos alarmantes y advierte su peligrosidad, si no se lleva un control mesurado de ellas; por su parte, Michel Foucault (1975), afirma que la naturaleza violenta del ser humano, ha constituido históricamente un medio de supervivencia; sin embargo no podemos negar que el nuevo entorno socio cultural ha venido a desvirtuar una condición humana aceptable en tanto instinto de sobrevivencia.

Asanza, Flores y Berrones (2014), señalan que el cyberbullying es un acto agresivo e intencionado, llevado a cabo mediante el uso de formas de contacto electrónico, por parte de un individuo o un grupo contra una víctima que no puede defenderse.

Modalidades

Hablar de ciberbullying sin contemplar las formas en que este se manifiesta entre nuestra población, sería un trabajo inacabado. Hernández y Solano (2007), citan la existencia de dos modalidades de ciberbullying: aquel que actúa como reforzador de un bullying ya emprendido, y aquella forma de acoso entre iguales a través de las TIC's sin antecedentes. En la primera modalidad, la acción actúa como una forma de acoso más sofisticada, desarrollada generalmente, cuando las formas de acoso tradicionales dejan de resultar atractivas o satisfactorias.

En lo que respecta a la segunda modalidad, son formas de acoso entre iguales que no presentan antecedentes, de modo que sin motivo aparente el chico o chica empieza a 'recibir' hostigamiento a través de algún dispositivo electrónico.

Este tipo de agresión, presenta características similares a otras formas de acoso, como el hecho de ser una conducta violenta o de acoso altamente premeditada e intencionada; que se encuentra fundamentada en una relación asimétrica de control y poder del uno sobre el otro.

Este conjunto de características hace que los efectos de las agresiones *online* sean, si cabe, más severos en muchos casos que en las formas convencionales de bullying.

Bill Belsey (2005), presidente de www.bullying.org y www.cyberbullying.ca, por su parte, refiere como modalidades, el correo electrónico, el teléfono móvil, mensajería instantánea, grabación de actos o juegos de violencia que sólo se encuentran limitadas por la pericia tecnológica y la imaginación de los acosadores, lo cual es poco esperanzador (Fante, 2005); por otra parte, afirma que los jóvenes usan weblogs, redes sociales y sistemas de mensajería instantánea para intimidar a sus compañeros. De éstas, se desprenden el happy slapping y el dating violence.

El primero caracterizado por colgar en sitios de internet, fotos o vídeos con escenas de violencia captados con teléfonos móviles; en tanto el dating violence o violencia en el noviazgo, se define como todo ataque intencional de tipo sexual, físico o psicológico, de un miembro de la pareja contra el otro en una relación de noviazgo, señala Hernando (2007), con el objeto de controlar o dominar a la persona (Rey-Anacona, 2009). Una relación con estas características suele denominarse noviazgo violento, confirman Fernández-Fuentes, Fuertes y Pulido (2006).

En la actualidad, la mayoría de los infantes, desde su educación formal (incluso antes), cuentan ya con una dirección electrónica, aún y cuando no se tiene una computadora o internet en casa, que les permite la interacción con el mundo del videojuego.

El correo electrónico es una de las herramientas de comunicación cuyo uso se ha extendido entre los interlocutores. Su gran ventaja radica en la posibilidad de enviar archivos de texto, imágenes, vídeo y audio, así como de almacenar grandes cantidades de información. En este sentido, debido a la proliferación de servidores que permiten crear cuentas de correo electrónico gratuitamente y con una capacidad ilimitada, así como de aportar información no necesariamente veraz, el número de direcciones de correo por usuario ha

aumentado considerablemente, y con ello la creación de identidades falsas y suplantación de identidades.

Entre nuestra población, a decir de las y los jóvenes encuestados, las modalidades de agresión cibernética, más recurrentes son en primer lugar el teléfono celular, a partir de la mensajería instantánea, lo que se entiende dado el bajo costo del servicio de mensajería -más que de llamadas-; el correo electrónico y finalmente las redes sociales, pues si bien su alcance es avasallante, no debemos olvidar su costo; he ahí la diferencia.

La edición de fotos e imágenes es una constante de ciberbullying puesta en práctica por una parte de la población estudiada; acción igualmente realizada por mujeres que por varones, teniendo como excusas la broma o la intención clara de molestar, por diferencias o por no coincidir en las apreciaciones del otro y no es una acción privativa de hombres o mujeres, como tampoco se exime de ella a quienes profesan preferencias sexuales distintas (Zapata y Guerrero, 2014).

Algunos casos extremos de ciberbullying en la región, los enlistamos a partir del video de la autopsia practicada supuestamente a un cantante guasavense muerto en circunstancias poco convencionales; la circulación del video de una estudiante vecina del municipio, cuya condición de alcohol, drogas y sexo, fue más allá de un cambio de escuela. El cambio de residencia se convirtió en emergencia a partir del estigma social; por otro lado, los homicidios de dos chicas estudiantes de bachillerato en la ciudad de Culiacán (<http://www.debate.com.mx/eldebate/noticias/default.asp?IdArt=12903647&IdCat=17346>), rescatado el 26 de enero de 2013. y Guamúchil, <http://notus.com.mx/mata-su-mejor-amiga-de-65-punaladas-por-subir-fotos-al-facebook/>, rescatado el 26 de marzo de 2014, respetivamente; enlutaron no solo a las familias, sino al estado en general. Amén de otros casos que si bien han sido de menor intensidad, el impacto que han causado en el colectivo social no ha pasado desapercibido (Zapata, 2009).

En un intento por resarcir el daño que la tecnología ha causado al sistema educativo y muy directamente a los discentes en los distintos niveles educativos, es que se ofrecen propuestas de atención al alumno, que funjan como panacea a su desarrollo académico, teniendo como directriz, la presencia y participación de medios electrónicos.

Conclusiones

La suma de categorías citadas al inicio de nuestro artículo, entrelazadas por la teoría sociocultural y de la reproducción, teniendo como eje fundamental las tecnologías de la información y la comunicación, permitieron el siguiente análisis.

Conocer la incidencia y manifestaciones de ciberbullying, pero sobre todo el impacto causado entre las víctimas y sus familias, ha llevado a los padres de familia, académicos, clase política y sociedad en general, a advertir las implicaciones negativas del teléfono celular y del internet.

Es alarmante constatar en propia voz de los encuestados, la alta incidencia de jóvenes que admiten haber vivido alguna experiencia online, en alguna modalidad como ciberagresor o como cibervictima. Alarmante también

resulta el hecho de que un 31% de nuestra población muestreada refiera conocer el concepto de ciberbullying, pero desconocer su significado, admitiendo hacer uso inadecuado e indiscriminado del teléfono celular.

Descubrir que la vieja idea de agresor y víctima, respondían a una cuestión de sexo y por ende de poder o fuerza del uno sobre la otra persona, ha quedado lejos. El cuadro tres lo deja al descubierto. Las redes sociales han eliminado la barrera del sexo, modificando aquel esquema.

La interacción a través de algún dispositivo móvil, ha permitido la 'ciberconvivencia' a unos y a otros; en esa nueva configuración, se ha evidenciado, entre otras cosas, que el poder lo tiene quien mejor maneje y domine la tecnología y con ello, la violencia de género se ha detentado como una arista más de investigación.

A pesar de ello, la carrera entre los jóvenes por obtener el último modelo en telefonía celular, el más costoso, el de mayor capacidad, el de más funciones...no se ha detenido.

Así como el castigo al joven ante el incumplimiento de un deber académico es retirarle su teléfono celular, el cumplimiento del mismo se traduce en premio. Es regalo, cuando el chico o la chica 'cierra' un ciclo académico y da paso a un nuevo nivel educativo, cuando cumple años o ante algún evento especial; y qué decir de los académicos, refiriéndonos a la figura docente. La responsabilidad que como facilitadores del proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestros estudiantes nos conmina a ir más allá de lo que una tira de contenidos curriculares nos orienta. Como parte de la sociedad y conscientes de la magnitud del fenómeno que nos ocupa, tenemos el compromiso ético moral de rebasar los límites que el currículo institucional nos marca; aunque ello signifique rebasar nuestro propio quehacer áulico.

Vencer nuestras propias resistencias con respecto al uso e implementación de las tecnologías de la información y la comunicación a nuestra actividad cotidiana, no es tarea fácil; admitir ser parte de esa población analfabeta digital o migrante, tampoco.

Señalar lo nefasto de las tics, la del teléfono celular en particular ya no basta. La doble moral con que actuamos, nos ha llevado a ser parte de esa sociedad que critica que cuestiona pero que no propone y más aún, consciente.

El gobierno federal a través de sus distintas dependencias enarbola las bondades y ventajas que el uso y aplicación de las TICs provee a la economía del país, la secretaría de educación pública hizo lo propio, al impulsar nuevos modelos educativos cuya fundamentación se encuentra en las competencias que hombres y mujeres debemos alcanzar y demostrar en un futuro inmediato, sin embargo la reforma educativa se ha ocupado de atender asuntos de carácter administrativo en relación al docente y ha omitido el carácter formativo del estudiante en tanto filosofía y ética de las tics. El resultado de ello está en cualquier página de internet, en cualquier periódico o revista.

La clase política dice estar preocupada ante la gravedad de un fenómeno, considerado antaño como una situación lejana a nuestro país, a nuestras familias, a nuestras escuelas, pero que hoy día ha dejado de serlo y se ha convertido en el pan de cada día. Sin embargo poco se ha ocupado al respecto. La iniciativa de Ley propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense de la LXI Legislatura; ante la cámara de diputados en el estado

(Sinaloa), han pasado sin pena ni gloria, Los asuntos partidistas resultan ser de mayor envergadura (Cuén, Sánchez y Lizarraga, 2014)

Ante realidades como está, bien valdría la pena el diseño, legitimación y aplicación de políticas educativas, sociales y de la salud –física y mental-. Modelos protocolarios que permitan el amparo legal a quien viva situaciones relacionadas al tema de la violencia escolar en cualquiera modalidad (bullying, cyberbullying), amparadas en el marco internacional que ofrece, entre otros organismos, la declaración de derechos humanos (Largo y Londoño, 2014).

A pesar de tanta preocupación, ni las redes sociales dejarán de existir, ni las empresas detendrán su carrera en el mundo de las tecnologías, lo que significa que en la medida en que las TIC's sigan siendo demanda, la competencia también lo será.

Desafortunadamente no existe amparo legal para estas formas de acoso en el ciberespacio, ya que aunque se cierre una web, inmediatamente se abre otra. La preocupación manifiesta por la clase política en el estado se aprecia tan solo en el nivel de violencia presencial, dejando en el aire, la violencia generada desde y en el espacio virtual, señaló el diputado Cuén (2014).

Las distintas miradas se concatenan y reflejan en los nuevos entornos socioculturales. En este proceso, es pertinente recordar a Vigotsky (1979), quien afirma que un estudiante aprende a partir de él o de los otros. En este modelo de transformación sociocultural, no podemos olvidar la fusión de lo social con la tecnología, y con ello, los nuevos entornos socioculturales, destacando el auge de las redes sociales.

En relación a éstas, Manuel Castell (1999), considera que el internet permite el desarrollo de nuevas formas de relación social que no tienen su origen en sí mismo, sino que son fruto de una serie de cambios históricos pero que no podrían desarrollarse sin la red de redes.

Por otro lado, el mismo autor sostiene que los comportamientos en internet no son más que un reflejo de los comportamientos en sociedad, Sumariamente, diríamos que el conjunto de elementos descritos en este artículo responden, en palabras de Bourdieu y Passeron (2001), a la reproducción de patrones culturales.

Referencias

- Asanza M., Flores E. y Berrones B. (2014). *"El Cyberbullying y sus consecuencias"*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, recuperado en Septiembre 2014, www.eumed.net/rev/cccss/29/cyberbullying.html.
- American Psychological Association (2002). Manual de Estilo de Publicaciones de la American Psychological Association (2º.ed.) México, D. F.: Editorial El Manual Moderno.
- Ayala, V. (2011). *"Cyberbullying"*, publicado en El Nuevo Diario, rescatado el 17 de diciembre de 2011. www.elnuevodiario.com.ni/informatica/107305.
- Asimov, I. (1988). *"El impacto de internet en la educación y en nuestras vidas"*. Entrevista realizada por Bill Moyers para su programa televisivo "El Mundo de las Ideas", rescatado el 22 de junio de 2012.

- http://www.pbs.org/moyers/journal/blog/2008/03/bill_moyers_rewind_isaac_asimo
- Belsey, B. (2005). Rescatado el 17 de julio de 2012.
www.cyberbullyingnews.com.
- Benedited, P. (2000). En el curso *Escuela de padres. "Cyberbullying"*, recuperado el 7 de enero de 2012.
nusaeduca.files.wordpress.com/2011/.../cyberbullying.
- Bourdieu P. y Passeron J. C. (2001). *"La Reproducción: Elementos para una Teoría del Sistema de Enseñanza"*, Libro 1 Editorial Popular, España.
- Blanco, J., De Caso, A. Mª y Nava s, G. (2012). *"Violencia escolar: cyberbullying en redes sociales"*. International Journal of Developmental and Educational Psychology, 1 (1), 717 - 724
- Burbulles, N. (2009). *Conferencia "El impacto de las TIC's en la educación. Modelos y escenarios"*, presentada por educar argentina, rescatado el 22 de junio de 2012. www.youtube.com/wath.
- Castells, M. (2009). *Comunicación y Poder*, Alianza Editorial S. A., Madrid, España.
- Castells, M. (2010). *En entrevista presentada por cittyLab, en youtube. Al hablar del liderazgo en la web*, rescatado el 19 de junio de 2012.
<http://www.youtube.com/watch?v=E44WA2LYtvA>
- Castro, A. (2013). Formar para la ciberconvivencia. Internet y prevención del cyberbullying, pp. 49-70, Revista de Investigación Educativa, Vol. VI, No. 2, mayo-agosto 2013/ISSN: 1997 4043, Tema: Violencia, educación y escuela, Instituto Internacional de Integración Convenio Andrés Bello.
- Charach, A., Pepler, D., & Ziegler, S. (1995). *"La intimidación en la escuela - una perspectiva canadiense: Un estudio de problemas y sugerencias para la intervención"*. Education, Canada, 35 (1), 12-18. EJ 502 058.
- Cuarón, C. (2004). *"El sándwich de Mariana"*, Filmado en la Ciudad de México, Uno TV, un cortometraje, como parte de la iniciativa ciudadana, #ElbullyingNOesun juego. Julio 2014
- Cuén H. (2014). *Toma de protesta de subcomités*, Municipio de Ahome, Octubre de 2014, Los Mochis, Sinaloa.
- Cuén, H., Sánchez, M. y Lizárraga, R. (2014). Ley que crea el Instituto de Investigación, Prevención y Tratamiento de Violencia Escolar del Estado de Sinaloa, Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense de esta LXI Legislatura; Iniciativa con proyecto de Decreto de Ley.
- De Diego, R. *El tercer sexo*, rescatado el 15 de abril de 2014.
www.raco.cat/index.php/Asparkia/article/download/108516/154834.
- Fante, C. (2005). *Cyberbullying, un problema de acoso escolar - BibliotecaVirtual...* rescatado el 09 de mayo de 2012.
www.biblioteca.org.ar/libros/141650.pdf
- Fernández-fuentes, A.; A. Fuertes y R. Pulido (2006). *Evaluación de la violencia en las relaciones de pareja de los adolescentes. Validación del Conflicto en Adolescentes. Dating Relationships Inventory (CADRI)-Versión Española*. En International Journal of clinical and health Psychology 2006, vol. 6, No. 2, pp. 339-358 ISSN 1697-2600.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y Castigar*, México. París, Siglo XXI.

- García, G., Joffre V., Martínez G. y Llanes A. (2011). "Ciberbullying: forma virtual de intimidación escolar". Revista Colombiana Psiquiatría.
- García, R. (2011). La violencia escolar. Educainnova Magazine.
- Hernando, Á. (2007). "La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo". Apuntes de Psicología 2007, Vol. 25, número 3, págs. 325-340. Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental y Universidad de Sevilla. ISSN 0213-3334.
- Hernández M^a A. y Solano I. (2007:23). *Aclaraciones sobre el ciberbullying*, rescatado el 15 de abril del 2012, <http://educacionsocialciberbullying.blogspot.mx/>.
- Largo, A., Londoño, L. (2014). "Ciberbullying en el contexto educativo colombiano: aproximación conceptual y legal", Tesis de Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia.
- Maslow, A. y Rogers, C. (2011). *Los caminos hacia la autorrealización*, rescatado el 13 de abril 2012. 7faros.blogspot.com/2011/.../los-caminos-hacia-la-autorrealizacion.html...
- Mitcham, C. (1989). *¿Qué es la filosofía de la tecnología?*, España, Anthropos Editorial del hombre.
- Ortega, R., Mora-Merchán, J., Jäger, T. (2007). *Actuando contra el bullying y la violencia. El papel de los medios de comunicación, las autoridades locales y de internet* [E- Book]. Recuperado el día 20 de julio de 2012, de <http://www.bullyin-in-school.info>.
- Rey-Anacona, César A. (2009). "Maltrato de tipo físico, psicológico, emocional, sexual y económico en el noviazgo: Un estudio exploratorio". Colombia. En Acta colombiana de psicología.
- Ruiz, J. (2013). *El impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la violencia escolar. Un factor condicionante en la autoestima de los escolares*, Universidad de Almería, España.
- San Martín, J. (1987). *La Fenomenología de Husserl Como Utopía de la Razón*, España. Anthropos La editorial del hombre.
- Savater, F. (s/a). *Ciencia, tecnología y Sociedad en Coloquio de Invierno. Los grandes cambios de nuestro tiempo. La situación internacional, América Latina y México*. México. Ed. UNAM, CONACULTA y FCE, Tomo I.
- Taylor, J, Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación 201.147.150.252.
- Vigotsky L. (1979). *El Desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. México. Grijalbo.
- Ybarra M. y Mitchell K. (2004). *Actuando contra el bullying y la violencia escolar*, Recuperado el 19 de agosto de 2011. www.bullying-in-school.info/.../e-book.
- Zapata L. (2009). *El bullying y su impacto en la educación en Sinaloa y el mundo*. Revista Ackademeia DGEP-UAS.
- Zapata L. y Guerrero Y. (2014). *Por la ruta trazada: manifestaciones del bullying en bachillerato y superior en la unidad regional centro-norte de la UAS*, Revista Ra-Ximhai 1665-0441 (2014) Vol. 10 Núm. Especial 5.

Zapata L. (2014). *La violencia: una enfermedad en la escuela*. Editorial UAS, Culiacán.

<http://www.debate.com.mx/eldebate/noticias/default.asp?IdArt=12903647&IdCat=17346>, rescatado el 26 de enero de 2013.

<http://notus.com.mx/mata-su-mejor-amiga-de-65-punaladas-por-subir-fotos-al-facebook/> , rescatado el 26 de marzo de 2014.